

STRACON Group Holding Inc. Política del Directorio



Política del Directorio

Política

El Directorio de la Compañía (el “Directorio”) es responsable de la supervisión general de la Compañía y de la gestión de sus negocios y asuntos, lo que incluye proporcionar orientación y supervisión estratégica a la administración.

El Directorio cumple sus responsabilidades directamente o mediante delegación a sus Comités o a través de otras delegaciones de facultades, de conformidad con los estatutos de la Compañía.

Además de sus deberes y responsabilidades establecidos en la ley y en los estatutos de la Compañía, el Directorio promoverá los intereses de los accionistas según lo descrito a continuación.

Responsabilidades del Directorio

Supervisión de la administración

- Establecer un proceso de planificación de sucesión y seleccionar al Chief Executive Officer (CEO) y a otros ejecutivos principales de la Compañía.
- Nombrar, capacitar y supervisar el desempeño de los ejecutivos de la Compañía.
- A través de un Comité, establecer un proceso para la evaluación y compensación del CEO y otros ejecutivos principales.
- Promover una cultura de integridad en toda la Compañía, en línea con el Código de Conducta Empresarial, adoptando medidas razonables para verificar la integridad del CEO y de los ejecutivos principales, así como para asegurar que estos fomenten dicha cultura en la organización.
- Revisar y aprobar periódicamente modificaciones al Código de Conducta o aprobar excepciones que involucren a directores o ejecutivos.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta.
- Definir y aprobar las funciones del Presidente del Directorio, de los Comités y del CEO, y evaluar su desempeño en función de dichas responsabilidades.

Asuntos financieros y de riesgos

- A través de un Comité, supervisar la confiabilidad e integridad de los principios contables, las prácticas financieras y los estados financieros de la Compañía.
- Supervisar la integridad de los controles internos y los sistemas de información de gestión, y requerir mejoras cuando sea necesario.
- Aprobar los estados financieros anuales y, directamente o a través del Comité de Auditoría y Riesgos, los estados financieros trimestrales y su correspondiente divulgación conforme a la ley.
- Asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables en materia de reporte financiero.
- Revisar y discutir con la administración los procesos de gestión y evaluación de riesgos, asegurando la implementación de sistemas adecuados para su control.

Estrategia del negocio

- Establecer un proceso de planificación estratégica mediante el cual la administración desarrolla propuestas que son revisadas y aprobadas por el Directorio, considerando oportunidades y riesgos del negocio.

Adoptar y revisar políticas y procedimientos orientados a:

- asegurar la adecuada aprobación de inversiones relevantes y asignaciones significativas de capital;
- facilitar la retroalimentación de accionistas y otros grupos de interés.
- Revisar y aprobar adquisiciones, desinversiones, inversiones relevantes, financiamientos significativos y otros asuntos fuera del curso ordinario del negocio, salvo aquellos reservados a la Junta de Accionistas conforme a la ley o estatutos.
- A través de un Comité, supervisar la implementación por parte de la administración de sistemas adecuados de gestión ambiental, comunitaria, de salud y seguridad, considerando la normativa aplicable, las políticas de la Compañía y las mejores prácticas de la industria minera.

Gobierno corporativo

1. Supervisar el desarrollo y mejora continua del gobierno corporativo de la Compañía.
2. Mantenerse informado respecto de las responsabilidades del Directorio y del funcionamiento del negocio.
3. Asegurar que el Directorio reciba información adecuada y oportuna por parte de la alta dirección.
4. Evaluar anualmente la efectividad del Directorio, sus Comités y sus miembros.

Organización del Directorio

5. Establecer Comités del Directorio y delegar en ellos determinadas responsabilidades, conforme a la ley y los estatutos de la Compañía.

Otros

6. Supervisar el desarrollo de una política de denuncias (whistleblowing).
7. Supervisar el desarrollo de una política de cumplimiento anticorrupción y antisoborno.

Aprobación

8. Esta Política fue aprobada por el Directorio el 19 de noviembre de 2025.



Lima

Av. Santo Toribio 143 Ofc. 401
San Isidro, Lima 27
Perú

Santiago

Isidora Goyenechea 3162, Ofc. 501
Las Condes, Santiago
Chile

Toronto

Suite 910, 65 Queen St W
Toronto ON M5H 2M5
Canadá

[**inquiries@stracon.com**](mailto:inquiries@stracon.com)